

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

<b>Proceso</b>	<b>EJECUTIVO HIPOTECARIO</b>
<b>Demandante</b>	<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>
<b>Demandado</b>	<b>JOSE LUBIN ARANGO RUIZ</b>
<b>Auto Sustanciación</b>	<b>032</b>
<b>Radicado</b>	<b>2019-00012-00</b>

Se encuentra a despacho el memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, en el que solicita aplazamiento de la audiencia de remate prevista para el día martes 07 de febrero de 2024, a la hora de la 1:00 P.M, arguyendo error en la publicación del aviso por el medio de comunicación radial.

En consecuencia, se accede a tal solicitud disponiendo el aplazamiento de la audiencia de remate prevista y, teniendo en cuenta que se declaró desierta la cuarta puja de remate, procede el despacho a señalar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE respecto del bien inmueble objeto del presente proceso y de propiedad del demandado, el día **martes dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de la una de la tarde (1:00 P.M).**

Asimismo, se deja nuevamente por sentado que serán posturas admisibles conforme lo dispone el Art. 448 del C.G. del Proceso., las que cubran el 70°/o del avalúo total dado al inmueble, previa consignación del 40°/o del mismo valor.

Se dará inicio a la subasta a la UNA DE LA TARDE (1:00 P.M.), la que tendrá una duración de UNA HORA y no se cerrará hasta tanto trascurra dicho tiempo. La licitación se llevará a cabo, conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, es decir, se realizará de manera virtual, para lo cual los interesados podrán acceder mediante el link de acceso al remate virtual que estará publicado en la

página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el micrositio del Despacho – Remates 2023; de igual manera, allí estará dispuesto el “Modulo de Subasta Judicial virtual”, para lo referente a la oferta digital. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

Expídase nuevamente el cartel de remate para su respectiva publicación.

**NOTIFIQUESE:**

  
**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA**  
Jueza

**CERTIFICO.** - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 005** fijados hoy **07 de febrero de 2024**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



**SOL ANGELA OSORIO RONDÓN**  
Secretaria